

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

ID Nro.: 468.642

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 22/2025.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE).

Quien suscribe, en nombre del SENAVE, entidad a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

En marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de la Guía de Procedimientos de Contratación, Art. 169. Del plazo para formular protesta y la emisión del CC. "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud..."

Al respecto, cumplimos en aclarar en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que, el contrato se remite debidamente firmado por las partes, para que pueda ser levantado en el portal; a fin de poder llevar a cabo la ejecución del contrato correspondiente al proceso licitatorio para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - LPN N° 22/2025 - ID N° 468.642, atendiendo la Resolución de Adjudicación N° 583 de fecha 20/11/2025.

FUNDAMENTAR

El pedido obedece a la necesidad manifestada por la Dirección de Laboratorios, dependiente de la Dirección de la Dirección General Técnica que, a través del correo electrónico de fecha 01/12/2025 expresa: "La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adquirir nuevos equipos indispensables para la realización de los diferentes análisis que se llevan a cabo en los laboratorios dependientes de la Dirección de Laboratorios. La incorporación de estos equipamientos es esencial no solo para mantener la capacidad operativa actual, sino también para desarrollar nuevas metodologías analíticas que permitan ampliar y mejorar la calidad de los servicios brindados, en cumplimiento de la misión institucional. La adquisición de estos equipos resulta de vital importancia dado que, en varios casos, los equipamientos existentes ya no cuentan con la capacidad, precisión o condiciones técnicas necesarias para responder adecuadamente a la demanda de análisis. Asimismo, la institución no dispone de alternativas internas que permitan suplir las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo que hace imprescindible avanzar con el presente llamado. Debe señalarse además que, ante el vencimiento del contrato anterior relacionado con equipamientos y a fin de evitar situaciones de desactualización tecnológica o limitaciones operativas, es necesario proceder con la reposición y modernización de los equipos utilizados en los laboratorios.

Por lo tanto, se considera urgente concretar la adquisición de los equipos solicitados, con el objetivo de asegurar la continuidad, seguridad y eficiencia de las tareas misionales de la institución, contribuyendo de manera directa al desarrollo agrícola del país."

De esta forma demostrando el interés público general y que el mismo no sea afectado.


Econ. Juan Carlos Jiménez T.

Director Lic. Teresa E. de Gwynn
Jefa

Departamento de Planeamiento y Ejecución